



31 de octubre/2017

Boletín de prensa 209

Asesora de la SCJN explica protocolo de justicia para indígenas

- *Por su vulnerabilidad los pueblos originarios son hoy prioridad de atención, señala la magistrada Blanca Sánchez Martínez al poner en marcha taller*

Magistrados y jueces del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo (TSJEH) participaron en el curso “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas”, a cargo de Elia Avendaño Villafuerte, asesora de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La magistrada Blanca Sánchez Martínez destacó que con esta actividad el Poder Judicial cumple su compromiso de actualizarse en torno a las reformas constitucionales de 2011, que impusieron la responsabilidad de juzgar conforme a los derechos humanos.

“Atender este tema es reconocer como mexicanos nuestros orígenes y lazos de identidad con los pueblos indígenas, que hoy están en prioridad de atención por ser considerados de los grupos más vulnerables del mundo”, dijo la presidenta del TSJEH al poner en marcha los trabajos.

Acompañada por las magistradas Percys Susana Cravioto Luna, presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, y Rebeca Aladro Echeverría, enlace en materia de género y derechos humanos, Sánchez Martínez agregó que las poblaciones autóctonas han buscado a lo largo de la historia el reconocimiento de sus costumbres, su forma de vida, su organización y sus recursos naturales.

“Por muchos años estuvieron marginados, explotados, asimilados por la fuerza y sometidos a represión. Era necesario reconocer sus derechos y ser respetados en conflictos del orden jurídico teniendo en cuenta sus costumbres, los aspectos culturales y de educación, porque de otra manera seguirían en desventaja y desfavorecidos en el momento de ser juzgados durante un proceso judicial”, dijo la magistrada.

Román Souberville González, presidente de la Comisión de Planeación, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura, refirió que 36 de cada 100 habitantes de Hidalgo se consideran indígenas, principalmente de los pueblos otomí, náhuatl y tepehua.

Señaló que por ello, y en el marco de la Agenda Institucional de Género y Derechos Humanos, fue que se consideró implementar este taller.

“El presente protocolo de actuación busca ser una herramienta que, de manera respetuosa de la autonomía e independencia judicial, auxilie a los juzgadores en la tarea de impartir justicia a los miembros de los pueblos indígenas de México, adecuándose a los más altos estándares nacionales e internacionales”, explicó el consejero.

María Guadalupe González Olvera, titular de la Unidad para la Igualdad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial de Hidalgo, también formó parte del presidium.